

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 387 /

CONCÓN, 16 MAR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 101 al 106 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, resoluciones recibidas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFICASE VACACIONES LEGALES a los siguientes funcionarios, que se detallan a continuación:

N° RESL.	N° DIAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
437	1 DIA	09.03.17		PAREDES GONZALEZ PABLO
449	4 DIAS	07.03.17	10.03.17	ESPINOSA HERRERA JESSICA
458	1 DIA	06.03.17		LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS
467	15 DIAS	07.03.17	27.03.17	POLO RIPOLLI JOSE
471	1 DIA	03.03.17		SAN ROMAN COURBIS EUGENIO
472	1 DIA	27.02.17		RADRIGAN RODRIGUEZ ALBERTO
476	1 DIA	06.03.17		PAREDES GONZALEZ PABLO
492	10 DIAS	01.03.17	14.03.17	ROJAS ORTEGA MARIA E.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL  
EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



*[Signature]*  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3